

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO A LAS CORRESPONDIENTES AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA O “AUTOS CHOCOLATE” EN NUESTRO PAÍS

La suscrita, Diputada Federal Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, somete a consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

La historia de los vehículos de procedencia extranjera que habían permanecido de manera ilegal en nuestro país se remonta a varias décadas atrás. Los bajos costos que tienen al ser trasladados a México generaron diversos impactos negativos en perjuicio diversas industrias, sin duda, para los ciudadanos es diferente, ya que ha representado un apoyo al poder adquirir un auto a bajo costo.

A través de varios Decretos se intentó regular y controlar la entrada de este tipo de vehículos. En estos últimos años se presentaron diversas disposiciones para regular

este tema, sin embargo, el coyotaje, la falsificación de documentos y la complicidad de las mismas autoridades han generado una red de corrupción, lo que implica pérdidas millonarias de recursos públicos que podrían ser usadas en beneficio de la población.

En diversas entidades se han detectado que al exterior de las oficinas del Registro Público Vehicular (REPUVE), existen personas que se dedican a engañar a los propietarios de los vehículos prometiéndoles agilizar el trámite; estas prácticas se han dado en varios estados entre ellos, Chihuahua, Tamaulipas y Coahuila. Han señalado que personas afuera de las instalaciones donde se realiza el trámite se hacen pasar por personal aduanal, quienes les piden dinero anticipado para realizar el trámite correspondiente.

En el caso de varios estados, han denunciado la proliferación de falsificación de títulos de propiedad, señalando que esto también se da bajo el cobijo y presunta complicidad de los funcionarios públicos. Bandas bien organizadas que saben enganchar a los ciudadanos, anunciándose además por redes sociales. Este engaño se ha detectado principalmente hacia personas que no cuentan con los documentos, a quienes les indican que pueden refacturar sus vehículos y que así será más fácil obtener el permiso de circulación, con un cobro de hasta 15 mil pesos.

Existen testimonios de que a las personas las estuvieron contactando vía telefónica haciéndose pasar por promotores aduanales pidiéndoles un anticipo que va de los 500 hasta los 8 mil pesos, incrementándose este fraude cuando la fecha para realizar el trámite está por vencer y, ante la desesperación de quienes no lo hay realizado o no cuentan con toda la documentación, son presa fácil no solo de una

persona sino de grupos de personas bien organizadas y que desaparecen una vez que reciben el dinero.

Otra forma de fraude que se ha dado es la falsificación del número de serie o de placas nuevamente en complicidad de funcionarios públicos, dado que esos vehículos no cumplen con los requisitos para poder regularizarse, lo anterior, obedece a que muchos de los ciudadanos no tienen ningún documento que acredite la pertenencia, ya sea porque se los dejaron sus familiares que se encuentran en los Estados Unidos, razón por la que recurren a este tipo de estafa.

Es por ello, que se exhorta a para que se establezcan mecanismos de coordinación y se prevenga la falsificación de documentos, corrupción de servidores públicos o cualquier otro delito en el registro de vehículos usados de procedencia extranjera o “autos chocolate”, asimismo, a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a las correspondientes autoridades de las entidades federativas, para que se establezcan mecanismos de coordinación y se prevenga la comisión de delitos a través de la utilización de vehículos usados de procedencia extranjera en nuestro país.

Fuentes periodísticas señalan que a raíz de la regularización de los vehículos de procedencia extranjera se han detectado por lo menos más de 100 títulos falsos al día, lo que se ha convertido en un gran problema, dado que la falsificación de documentos es un delito grave en donde en su mayoría las personas fueron engañadas.

El 19 de enero del 2022¹ tras la publicación del Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, el cual tenía como objetivo fomentar la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera que se encuentren en el territorio, dicho documento tenía vigencia hasta julio del 2022. Atendiendo este documento, el trámite ha sido muy fácil una vez que cuentas con los documentos, con un solo pago, mismo que se realiza con un formato línea de captura del SAT ante la dependencia por la cantidad de 2 500 pesos.

Se cuenta con un sistema de citas en línea, además de contar con información de módulos de atención, una vez que se ha hecho el primer paso, el sistema le proporcionará una fecha lo que le permitirá acudir con certeza el día programado en la hora seleccionada al Módulo de Inscripción Vehicular más cercano y realizar el trámite de regularización de vehículo usado de procedencia extranjera del que es poseedor.²

Así también, se publicó el "Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera"³ derivado del divulgado el 19 de enero, su fe de erratas el 21 de enero y sus posteriores reformas el 27 de febrero, 20 de junio y 19 de septiembre, todos de 2022, así como el "Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera" el 29 de diciembre de 2022; y el Decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado el 31 de marzo del 2023. Nuevamente se amplía el plazo por Decreto quedando la fecha límite el último día de septiembre del presente año.

¹ https://dof.gob.mx/index_111.php?year=2022&month=01&day=19#gsc.tab=0

² <https://regularizaauto.sspc.gob.mx/>

³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640965&fecha=19/01/2022#gsc.tab=0

Según los cálculos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), desde 1992 los autos chocolate oscilaban entre las 600 y 700 mil unidades, para 2001 esta cifra se estimó entre los 1.5 y 2.5 millones, en 2012 se calculaban alrededor de 6 millones de unidades, en 2015 la AMIA tasó que la circulación de estos autos en nuestro país fue de 7.5 millones de unidades extranjeras ilegales. Para 2015, se creía que podían llegar a ser 18 millones de unidades en territorio nacional.⁴, sin embargo, para 2022 se estimaba que en el país circulaban más de 2 millones de vehículos de procedencia extranjera de manera irregular. Ante ello, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) resaltó la importancia de contar con un control de la importación de vehículos usados.

Atendiendo los argumentos vertidos con anterioridad es que consideramos necesario se combata esta práctica fuera y dentro del sistema que está encargado de llevar los trámites en cumplimiento a los diversos Decretos, dado que, con ello, se afecta no solo a los ciudadanos que son engañados, si a la recaudación por este concepto.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este pleno, el presente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección

⁴ Apuntes acerca de los vehículos de procedencia extranjera ilegal en México

Ciudadana y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como a las correspondientes autoridades de las entidades federativas, para que se establezcan mecanismos de coordinación y se prevenga la falsificación de documentos, corrupción de servidores públicos o cualquier otro delito en el registro de vehículos usados de procedencia extranjera o “autos chocolate” en nuestro país.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a las correspondientes autoridades de las entidades federativas, para que se establezcan mecanismos de coordinación y se prevenga la comisión de delitos a través de la utilización de vehículos usados de procedencia extranjera o “autos chocolate” en nuestro país.

Dado en la Comisión Permanente en el
Senado de la República a, 25 de julio del 2023



Daniela Soraya Álvarez Hernández

Diputada Federal